

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas del día lunes trece de enero del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sito en Boulevard Vicente Guerrero Km. 273, número 108, Colonia La Cortina, de esta Ciudad Capital, los CC. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información; Cinthya Citlali Díaz Fuentes y Jorge Valdez Méndez; Consejeros Electoral electorales; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Enrique Justo Bautista, Contralor Interno, Susana Nava Ocampo, titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría y David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la celebración de la sesión de trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, programada para esta fecha.-----

En uso de la voz el C. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, agradeció a los presentes su asistencia y posteriormente instruyó al C. David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en artículo 50 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral, se constató la presencia de la totalidad de los integrantes, en razón de que a partir del día ocho de los corrientes, se ha incorporado a este instituto la Mtra. Susana Nava Ocampo, como titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, integrante de este Comité, por lo que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo legal y válidamente. - - - -

Hecho lo anterior, el Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, solicitó al Secretario Técnico, diera lectura al proyecto del orden del día. - -

A continuación, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera: 1.- Programa Anual de Trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, correspondiente al ejercicio 2020. Aprobación en su caso; 2.- Informe anual de solicitudes de información correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Aprobación en su caso; 3.- Segundo informe del índice de los expedientes clasificados como reservados, correspondientes al semestre julio-diciembre de 2019. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a consideración del Comité el proyecto del orden del día presentado, por lo que se procedió a someter a su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

Posteriormente, en desahogo del **punto número uno del orden del día**, el Consejero Presidente del Comité, refirió que correspondía a la aprobación en su caso del Programa Anual de Trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, correspondiente al ejercicio 2020, que presenta la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, asimismo, instruyó al Secretario Técnico informara al respecto. Seguidamente, el Secretario Técnico, manifestó Gracias Consejero Presidente con todo gusto, el Proyecto de programa anual de actividades 2020, que hoy se pone a su consideración, contiene los siguientes rubros: Fundamento legal, Integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Programa Anual de Trabajo y Calendario de las sesiones ordinarias 2020, ello con el propósito de que sea una herramienta de consulta ágil y clara de seguimiento a las actividades programadas durante el presente año 2020, lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 16 fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en consecuencia, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Guerrero, es el órgano encargado de la política del Instituto, en materia de transparencia y acceso a la información, y para este ejercicio 2020, se tiene previsto 8 metas cuyo fin es cumplir a cabalidad los criterios y procedimientos institucionales para garantizar a toda persona el acceso a la información pública y protección de los datos personales, así como dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y velar permanentemente por cumplir y hacer cumplir el principio de Máxima Publicidad, de igual forma se contempla el calendario de las sesiones ordinarias previstas a lo largo del año. Es cuánto. -----

Acto seguido el Consejero Presidente: consultó si alguien tenía alguna participación sobre el programa presentado; al no haber participaciones, le solicitó al Secretario Técnico sometiera a la aprobación de los integrantes de este Comité el informe ya referido. mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

A continuación, en desahogo del **punto número dos del orden del día**, relativo al Informe anual de solicitudes de información correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Aprobación en su caso, el Consejero Presidente solicitó al Secretario rindiera una breve explicación del contenido del informe. -----

En uso de la Voz el Secretario Técnico manifestó: Gracias con todo gusto Consejero Presidente. Con fundamento en el artículo 33, tercer párrafo, de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y con el propósito de complementar con estadísticas, la información que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, rinde el Informe de Labores y Resultados al ITAIGro, el total de las solicitudes de información recibidas durante el año 2019, fue de 170, la distribución del contenido del informe anual, se realizó de la manera siguiente: número de solicitudes de información presentadas al IEPC y la información objeto de las mismas; Cantidad de solicitudes procesadas y respondidas; Tiempo de procesamiento de cada solicitud. Cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea, Reporte de incidencias de las solicitudes de información, Estadísticas de evaluaciones efectuadas al IEPC por el Instituto de Transparencia, actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia, actividades desarrolladas por la Unidad de Transparencia, Conclusión y por ultimo Concentrado de solicitudes en su formato individual. Es cuánto. -----

El Presidente del Comité consultó si alguien tenía alguna participación sobre el presupuesto rendido; al no haber participaciones, le solicitó al Secretario Técnico sometiera a la aprobación de los integrantes el informe ya referido. Mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

En desarrollo del orden del día, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico, continuara con el **punto número tres del orden del día**, correspondiente al Segundo informe del índice de los expedientes clasificados como reservados, correspondientes al semestre julio-diciembre de 2019. Aprobación en su caso. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico manifestó: Gracias con todo gusto Consejero Presidente. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, se les solicitó a cada una de las áreas que integran este Instituto, remitir a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el índice de los expedientes clasificados como reservados correspondientes a su respectiva jurisdicción, solicitándoles que cada expediente debía ser fundado y motivado a través de la elaboración de su prueba de daño que sustentara su clasificación, caso por caso, cada una de las Direcciones y áreas correspondientes se pronunciaron en el sentido de que a la fecha del informe no contenían información que se encuadrara en dicha hipótesis; en consecuencia, únicamente la Contraloría Interna de este Instituto a la fecha del presente informe cuenta con expedientes que son clasificados como reservados, es decir, conforme a la

normatividad aplicable enlistó un total de 6 expedientes, con igual número de pruebas de daño, así mismo un total de 13 expedientes fueron desclasificados, correspondiente al semestre anterior. Es cuánto. -----

El Presidente del Comité consultó si alguien tenía alguna participación sobre el presupuesto rendido; al no haber participaciones, le solicitó al Secretario Técnico sometiera a la aprobación de los integrantes el informe ya referido. Mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

Acto continuo el Presidente manifestó: En desarrollo del orden del día, solicitó al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto por favor. -----

Seguidamente el Secretario Técnico manifestó: Señor presidente el orden del día ha sido agotado. -----

En uso de la voz el Presidente refirió: en razón de que se trata de una sesión extraordinaria, no se cuenta con el punto de asuntos generales, por lo que se dan por concluidos los trabajos realizados en esta sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos de la misma fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



C. J. Nazarín Vargas Armenta
Consejero Presidente y Presidente del Comité



C. Jorge Valdez Méndez
Consejero Electoral



C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes
Consejera Electoral



C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo



C. Enrique Justo Bautista
Contralor Interno



C. Susana Nava Ocampo
Directora General Jurídica y de
Consultoría



C. David Sandoval Nava
Secretario Técnico

"Tú tienes derecho al saber".